

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

6500 *Resolución de 25 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

La presentación de solicitudes podrá realizarse:

1. A través de medios electrónicos, se cumplimentarán en los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mincotur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, de 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.

2. A través del modelo publicado como anexo II de esta Resolución se dirigirán al Sr. Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del/de la funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de abril de 2019.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

ANEXO 1

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES 4500338-SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA	MADRID	29	20.830,46	AE	A1		-EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO, Y EN LA GESTIÓN DE ENTORNOS MICROINFORMÁTICOS DE USUARIO -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO, PREPARACIÓN DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN, Y CONOCIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DEL MODELO CONCEPTUAL I+D+i	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
2	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA S.G. DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 5079494-SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA	MADRID	29	20.830,46	AE	A1		<p>-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, REVISIÓN DE OFICIO Y DECLARACIONES DE LESIVIDAD, COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</p> <p>-EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEMÁS ESTADOS SIGNATARIOS DE ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO SOBRE TÍTULOS RELATIVOS A PROFESIONES COMPETENCIA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</p> <p>-CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL EN ESPAÑA, PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS</p>	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
3	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO SECRETARIA DEL SECRETARIO DE ESTADO 5246442-AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO	MADRID	17	7.493,36	AE	C1C2		-EXPERIENCIA EN LABORES DE SECRETARÍA DE ALTOS CARGOS O PUESTOS DIRECTIVOS -EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA COMPARENCIAS Y OTROS ACTOS -EXPERIENCIA EN ATENCIONES PROTOCOLARIAS -MANEJO DE LAS APLICACIONES: WORD, EXCEL, CORREO ELECTRÓNICO, ACCESS, INTERNET	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO